



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

REF.: ASIGNA 10% SOBRE EL SUELDO
BASE, POR CONCEPTO DE DIPLOMADO
DE POSTITULO "SALUD FAMILIAR"

DECRETO ALCALDICIO N°: 101/

ERCILLA, 19 de Enero de 2015.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, Contraloría General de la República.
2. Ley N° 19.378, "Establece Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal".
3. Ley N° 19.378, artículo 56 y 57 Párrafo 6 Capacitación Título II. "Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
4. Ley N° 19.607, Modifica Estatuto de Primaria de Salud Municipal.
5. Reglamento de la carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal N° 1.889 del 12.07.1995.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 57 del reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal correspondiente a la Ley 19.378, que otorga asignación para 1 o mas actividades de posgrado.
2. Postitulo "**Diplomado de Postitulo "Salud Familiar"**", "Gestión de calidad en Salud", Diplomado de Resolutividad en Equipos con Perspectiva de Red para el Modelo de Salud Familiar", Diplomado e-learning "Alimentos Funcionales y Nutraceuticos".

DECRETO:

1. **ASIGNASE**, a la Funcionaria Sra. ALEJANDRA PAOLA CANIGUAN CESPEDES, Rut. N° 14.280.153-1 de Profesión Nutricionista, el 10% de asignación del sueldo base mínimo nacional de acuerdo a su nivel y categoría que corresponde Postitulo de 1128 hrs. teóricas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESEY ARCHÍVESE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO
JEFE DE FINANZAS (S)
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

SPQ/AHV/XDR/EMZ/Het.
DECRETO DE SALUD N° 116 DEL 19.01.2015/
DISTRIBUCION:

- Archivo Finanzas
- Ley N° 20.285.
- Siaper Contraloría